



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3.612.1

MAT.: AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL
MERCADO MUNICIPAL DE LAJA Y
MODIFICACIÓN CONVENIO DE USO.

Laja, 16 JUN. 2014

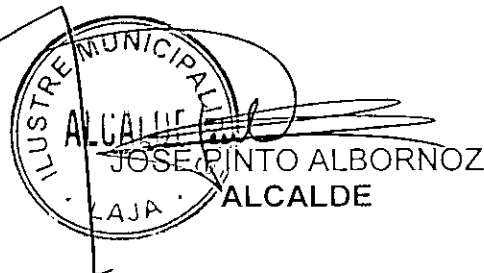
VISTOS:

1. Solicitud de Cambio de Local presentada por doña Mariana Araya Foitzick, de fecha 06 de junio de 2014.
2. Memo N° 06/2014, de fecha 11 de junio de 2014, de Administración Mercado Municipal a Directora de Administración y Finanzas.
3. D.A. N° 921, de fecha 27 de febrero de 2014, que aprueba Convenios de Uso de locatarios del Mercado Municipal.
4. Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña Mariana Araya Foitzick, de fecha 16 de enero 2014.
5. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 5.051, de fecha 30 de octubre de 2013.
6. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cambio de Local presentado por doña Mariana Araya Foitzick, locataria del Mercado Municipal, a local N° 14.
- 2.- **MODIFÍCASE** Convenio de Uso, de fecha 16 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y doña Mariana Araya Foitzick.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Archivo Mercado Municipal